

LAPADULA ALFREDO CÉSAR C/PRIETO RAÚL ALBERTO S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Lapadula Alfredo César c/Prieto Raúl Alberto s/Ejecución Honorarios", Expdte. 127447, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematarán los Derechos y Acciones Hereditarios que le corresponder al ejecutado Sr. Raúl Alberto Prieto en la sucesión

de Rosa Kesler. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012- extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Señal: 10 %. Honorarios martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Precio de reserva: primer tramo de puja \$714.819,26, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos. Depósito en garantía: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % del precio de reserva, esto es la suma de \$53.665,11. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales N°. 6102, N° de Cuenta 899100/8, CBU 01404238 27610289910085, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 8 de agosto de 2024 a las 10:00 hs., en el JCC N°. 2, sito en La Rioja N° 2130, 2° piso, de la Ciudad de Mar del Plata, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El mismo deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. No permite compra en comisión. No permite cesión del acta de adjudicación. Martillero interviniente: Bárbara Lydia Assef (Reg.3694) domicilio Catamarca 1092 de esta ciudad, Tel. 2235557379. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 16 de mayo de 2024.

may. 24 v. may. 27

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

1952